



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023) ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	70.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-CIA-PA-9
Área de Conocimiento:	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Ingeniería del Software
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 12:00 horas, del día 4 de septiembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 70 convocado por Resolución Rectoral de 20 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª ÁLVARO HERRERO COSÍO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Mª BELÉN VAQUERIZO GARCÍA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª ÁNGEL ARROYO PUENTE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª AKEMI GÁLVEZ TOMIDA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª DANIEL URDA MUÑOZ	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

URDA MUÑOZ
DANIEL -
78970659K

Firmado digitalmente
por URDA MUÑOZ
DANIEL - 78970659K
Fecha: 2023.09.04
12:39:56 +02'00'

Fdo.:

El/la Presidente/a,

Firmado digitalmente
por HERRERO COSIO
ÁLVARO - 71268510C
Fecha: 2023.09.04
13:14:24 +02'00'

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		Hasta 65 ptos
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	1 pto/mes
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0.25 ptos/mes
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	0.05 ptos/mes
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		Hasta 15 ptos
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 0.2 pts / ECTS (afines) 0.05 pts / ECTS (no afines)	0.2 pts/ECTS
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	0.04 pts/ECTS
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	0.1 pts/ECTS
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	0.01 pts/curso
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	0.2 public





BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		Hasta 15 ptos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:		15 pts
Másteres Criterios de aplicación del mismo:		3 pts
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:		1 pto
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:		3 pts
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:		1 pto
Becas Criterios de aplicación del mismo:		0.05 pts/mes
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:		0.1 pts/mes
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:		0.05 pts/curso
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		Hasta 5 ptos
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:		5 pts
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		20 puntos
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		20 puntos





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª ALONSO ALONSO, ROQUE		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65 pts
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	120 pts
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
	Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,01 pts
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	-
	Docencia en títulos propios universitarios	-
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	0,01 pts
	Publicaciones docentes	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		0 pts
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
	Másteres	-
	Cursos de doctorado y posgrados	-
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
	Premios titulación y otras distinciones	-
	Becas	-
	Estancias en el extranjero	-
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	-
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0 pts
	Otros méritos	-
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		65,01 pts





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

CONCURSANTE: D./ª SAN MIGUEL NAVAJO, JORGE		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		59 pts
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	59 pts
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	-
	Otra experiencia profesional (Años)	-
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		7,8 pts
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	7,8 pts
	Docencia en títulos propios universitarios	-
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	-
	Publicaciones docentes	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		3 pts
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	-
	Másteres	3 pts
	Cursos de doctorado y posgrados	-
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
	Premios titulación y otras distinciones	-
	Becas	-
	Estancias en el extranjero	-
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	-
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0 pts
	Otros méritos	-
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		69,8 pts





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	San Miguel Navazo, Jorge	69,8 pts
2º	Alonso Alonso, Roque	65,01 pts
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

URDA MUÑOZ
DANIEL -
78970659K

Firmado digitalmente por
URDA MUÑOZ DANIEL -
78970659K
Fecha: 2023.09.04 12:41:10
+02'00'

Fdo.:

El/La Presidente/a,

Firmado digitalmente
por HERRERO COSIO
ALVARO - 71268510C
Fecha: 2023.09.04
13:15:20 +02'00'

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	70.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-CIA-PA-9
Área de Conocimiento:	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Ingeniería del Software
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª San Miguel Navazo, Jorge

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Alonso Alonso, Roque
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 4 de septiembre de 2023

El Presidente,

Fdo.:   Firmado digitalmente por
HERRERO COSIO ALVARO -
71268510C
Fecha: 2023.09.04 13:15:38 +02'00'





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 20 DE JULIO 2023)

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	70.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-CIA-PA-9
Área de Conocimiento:	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Ingeniería del Software
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 12:00 horas, del día 4 de septiembre de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª San Miguel Navazo, Jorge
2º	D./ª Alonso Alonso, Roque
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 4 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,

URDA MUÑOZ
DANIEL -
78970659K
Fdo.:

Firmado digitalmente
por URDA MUÑOZ
DANIEL - 78970659K
Fecha: 2023.09.04
12:41:55 +02'00'

El/La Presidente/a,

Fdo.:
Firmado digitalmente
por HERRERO COSIO
ALVARO - 71268510C
Fecha: 2023.09.04
13:17:13 +02'00'





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	70.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DIG-CIA-PA-9
Área de Conocimiento:	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
Departamento:	DIGITALIZACIÓN
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	4 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Ingeniería del Software
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Por determinar
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 4 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,

URDA MUÑOZ
DANIEL -
78970659K
Fdo.:

Firmado digitalmente por
URDA MUÑOZ DANIEL -
78970659K
Fecha: 2023.09.04 12:42:09
+02'00'

El/La Presidente/a,

Fdo.:

Firmado digitalmente
por HERRERO COSIO
ALVARO - 71268510C
Fecha: 2023.09.04
13:17:27 +02'00'

ID DOCUMENTO: iaowETUGvL9FyOq8dN0myns0zMA=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



ID DOCUMENTO: iaowETUGvL9FyOq8dN0mynsozMA=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	05-09-2023 11:22:00
HERRERO COSIO ALVARO	04-09-2023 13:17:27
URDA MUÑOZ DANIEL	04-09-2023 12:39:56
URDA MUÑOZ DANIEL	04-09-2023 12:41:10
URDA MUÑOZ DANIEL	04-09-2023 12:41:55
URDA MUÑOZ DANIEL	04-09-2023 12:42:09
HERRERO COSIO ALVARO	04-09-2023 13:14:24
HERRERO COSIO ALVARO	04-09-2023 13:15:20
HERRERO COSIO ALVARO	04-09-2023 13:15:38
HERRERO COSIO ALVARO	04-09-2023 13:17:13